



**Acuerdo de la Comisión de Valoración de 1 beca-internado de formación clínica en el área de grandes animales del Hospital Veterinario de la Universidad de Zaragoza (Resolución 08 de noviembre de 2024)**

La Comisión de Valoración acuerda, tras la propuesta de resolución de 27 de noviembre de 2024 (publicada con fecha 28 de noviembre de 2024), elevar la **resolución a definitiva** declarando **desierta** la beca por no haber candidatos que cumplan los requisitos solicitados.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

Zaragoza, a 16 de diciembre de 2024

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,

Fdo.: Alicia Laborda García

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

CSV: e6668dd22fc75737c460e54159e5d1cc	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALICIA LABORDA GARCIA	PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE BECAS DEL HOSPITAL VETERINARIO	17/12/2024 13:38:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e6668dd22fc75737c460e54159e5d1cc>